



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 25 de abril de 2022

RES. CM N° 60/2022

VISTO:

La Actuación TEA N° A-01-00006427-7/2022, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 14/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, el Sr. Consejero Dr. Juan Pablo Zanetta propicia la adhesión por parte de este Consejo de la Magistratura al Día Mundial de Concientización del Autismo.

Que en el precitado marco, el Dr. Zanetta propone la realización de una encuesta sobre discapacidad para que sea implementada entre la totalidad de agentes que se desempeñan en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo objetivo es obtener información valiosa que pueda servir de insumo para el diseño e implementación de distintas estrategias de intervención y de capacitación en la materia.

Que es dable recordar que en fecha 18 de diciembre de 2007, por Resolución N° 62/139 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 2 de abril fue declarado Día Mundial de Concientización del Autismo.

Que en dicha declaración la Asamblea de la ONU se refirió al autismo como “una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los tres primeros años de edad y se deriva de un trastorno neurológico que afecta al funcionamiento del cerebro, principalmente a los niños de muchos países, con independencia de su sexo, raza o condición socioeconómica, y se caracteriza por deficiencias en la interacción social, problemas en la comunicación verbal y no verbal y patrones de comportamiento, intereses y actividades restringidos y repetitivos”.

Que por Ley N° 27053 se instituyó el día 2 de abril como “Día Nacional de Concientización sobre el Autismo”, coincidiendo con el día mundial establecido por la Asamblea de la ONU.

Que por su parte, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por Ley N° 4156 de fecha 3 de mayo de 2012 se adhirió a la Resolución N° 62/139 de la Organización de las Naciones Unidas, instruyendo al Poder Ejecutivo a que arbitre las medidas necesarias para la realización durante todo el mes de abril de cada año, de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

acciones de promoción, prevención y concientización, difusión y orientación sobre los trastornos generalizados del desarrollo y del espectro autista.

Que, asimismo, en fecha 28 de marzo de 2019 la Legislatura de la CABA sancionó la Ley N° 6151 con el objeto de impulsar la vigilancia del desarrollo infantil que incluya, en casos seleccionados, una pesquisa de Trastornos del Espectro Autista, con el fin de lograr la detección temprana de niños con Trastorno del Espectro Autista.

Que en este Consejo funciona el Observatorio de la Discapacidad en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que fuera creado por la Resolución de Presidencia N° 932/2021.

Que por Resolución CM N° 213/2020 se aprobó el Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad Intelectual.

Que este proyecto, que no implica erogación presupuestaria alguna, encuentra su fundamento en las disposiciones antes citadas y en los mandatos allí establecidos.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1º establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 50, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Dictamen N° 14/2022, propuso aprobar la adhesión al Día Mundial de Concientización del Autismo y se realice una encuesta sobre discapacidad en los términos establecidos en los considerandos de la presente, encomendándose al Observatorio de la Discapacidad y la Oficina de Estadísticas el diseño e implementación de la misma.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Adherir al Día Mundial de Concientización del Autismo.

Artículo 2º: Encomendar al Observatorio de la Discapacidad y la Oficina de Estadísticas la realización de una encuesta sobre discapacidad en los términos establecidos en los considerandos de la presente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, al Observatorio de la Discapacidad y la Oficina de Estadísticas, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 60/2022

-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

